

## **NOTA DE PRENSA**

**El Ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui, ve difícil que se apruebe el Proyecto de Ley de Servicios Profesionales antes del 30 de junio.**

**José Ramón Jáuregui realizó esta afirmación en el Acto de Presentación de la nueva Junta Ejecutiva del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, que él mismo presidió**

**Madrid, 26 de mayo de 2011.-** En la tarde de ayer tuvo lugar en Madrid el acto institucional de presentación de la nueva Junta Ejecutiva del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), que estuvo presidido por el Ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui.

El evento se celebró en el madrileño Paseo de la Castellana, 33, y asistieron, como invitados, destacadas personalidades del ámbito político, empresarial, industrial, y universitario, así como representantes de colegios profesionales de la ingeniería, y los Decanos de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de toda España, entre otros invitados.

El acto comenzó con la intervención del Secretario del COGITI, Avelino García, que leyó el acta de la toma de posesión de los miembros de la Junta Ejecutiva. A continuación intervino el Presidente del Consejo, José Antonio Galdón, que habló del momento de cambio que les ha tocado vivir a los colegios profesionales, tanto por la entrada en vigor de la Ley Ómnibus y el Real Decreto 1000/2010 sobre visado obligatorio, como por la adecuación de la titulación de la Ingeniería Técnica Industrial al Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia). También destacó que “nos encontramos en unos momentos de gran incertidumbre por la inminente promulgación de la Ley de Servicios Profesionales”, y explicó las principales reivindicaciones del colectivo. Manifestó que no entienden “que se haya eliminado el visado para los proyectos del ámbito industrial, y otros”, y proponen una tramitación única similar del procedimiento en las distintas administraciones públicas, donde los contenidos de los proyectos sean similares en todo el ámbito nacional, y que los trámites se puedan realizar telemáticamente, entre otras cuestiones planteadas.

### **Intervención de Ramón Jáuregui**

Por último, intervino del Ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui, que cerró el acto institucional. El Ministro, que también es ingeniero técnico industrial, además de abogado, comenzó su intervención hablando sobre la situación socioeconómica actual. Sin embargo, uno de los momentos más esperados llegó cuando se refirió a la **futura Ley de Servicios Profesionales**. En este sentido, indicó que es necesario realizar reformas en el ámbito de la regulación de las profesiones. A su juicio, hay una regulación excesiva en gran parte de las profesiones, entre ellas las ingenierías, lo que genera conflictos. La intención del Gobierno es reducir las reservas de actividad en un 50 % como mínimo.

“Tenemos que reservar profesiones para el ejercicio profesional sólo cuando la actividad genere un riesgo sobre la salud, la seguridad, cuando haya necesidades objetivas, proporcionales y se presten servicios mayoritariamente a particulares, no a empresas”, señaló Jáuregui.

Además, indicó que la intención del Gobierno no es eliminar colegios profesionales, pero sí eliminar la obligación de colegiación en todas las profesiones de la ingeniería, pese a lo cual se mantendrá la obligación de visado. También indicó que “se mantendrá la obligación de inscripción en un registro administrativo sólo para realizar actividades de edificación”.

Por otra parte, el Ministro abogó por eliminar las actuales “segmentaciones verticales” entre los dos niveles de ingeniería (primer y segundo ciclo); “de modo que la reserva de actividad sólo se realice para ingenieros, en general”, señaló.

Asimismo, advirtió que no es fácil que el Proyecto de Ley de Servicios Profesionales se apruebe en Consejo de Ministros, para su envío al Parlamento, antes del 30 de junio. Pasado dicho mes, quedarían cuatro meses de sesiones parlamentarias, lo que supone poco tiempo para su tramitación. No obstante, Jáuregui afirmó que si finalmente no lo lleva a cabo este Gobierno, “lo tendrá que hacer el siguiente”.

“Para tener una mayor concreción sobre si el proyecto va a poderse tramitar, dependerá en gran parte del horizonte que se abra sobre la estabilidad del Gobierno de cara al final de la legislatura, y fundamentalmente de la aprobación de los Presupuestos de 2012. Si no se tramita el Proyecto de Ley antes del 30 de junio, es muy difícil que se pueda aprobar en los cuatro meses que quedan de periodo legislativo”, concluyó.

**Para más información contactar con:**

**Mónica Ramírez Helbling**  
Gabinete de Comunicación del **Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI)**  
Av. Pablo Iglesias, 2, 2º Madrid 28003  
Tel. 91 554 18 06  
E-mail: [prensa@cogiti.es](mailto:prensa@cogiti.es)  
[www.cogiti.es](http://www.cogiti.es)